

# ASEGURAR LA PAZ

## Guiar a la Comunidad Internacional hacia una Efectiva Participación de las Mujeres a lo largo de los Procesos de Paz\*

### ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>2</b>
<b>PRÓLOGO: AL LECTOR .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
¿Porqué involucrar a las Mujeres? .....	4
El papel de la Comunidad Intenacional en los Procesos de Paz.....	7
<b>I. AMPLIFICAR LAS VOCES DE LAS MUJERES .....</b>	<b>8</b>
A. Las mujeres tienen más probabilidades de tener un impacto en las negociaciones cuando se reúnen como un grupo de mujeres con una agenda común para la paz. ....	8
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>10</i>
B. En las primeras etapas del proceso de paz, la identificación de puntos de entrada estratégicos para la participación de las mujeres puede aumentar significativamente su acceso a la mesa de negociación y su incidencia en los acuerdos. ....	10
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>12</i>
<b>II. CONSTRUIR UN ENTORNO PROPICIO.....</b>	<b>12</b>
A. Las estructuras y los mecanismos dentro de la oficina del facilitador, mediador o misión pueden mejorar la integración de una perspectiva de género en las negociaciones de paz.....	12
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>14</i>
B. Las mujeres y sus organizaciones requieren formas específicas de apoyo con el fin de maximizar su participación en las negociaciones de paz. ....	14
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>16</i>
<b>III. SOSTENER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES .....</b>	<b>17</b>
A. Las mujeres tienen necesidades, prioridades y estrategias específicas que deben ser incluidas en el acuerdo de paz con el fin de garantizar su cumplimiento durante la implementación.....	17
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>18</i>
B. Luego de la firma de un acuerdo de paz, existen oportunidades para maximizar la participación de las mujeres en los esfuerzos de implementación y seguimiento .....	18
<i>Acciones Recomendadas .....</i>	<i>21</i>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>22</b>
<b>LECTURAS ADICIONALES .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO 1: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES .....</b>	<b>24</b>
<b>NOTAS .....</b>	<b>26</b>

---

\* Traducción del inglés: Verónica Torrecillas

## AGRADECIMIENTOS

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) agradece la labor de las mujeres en todo el mundo cuyo coraje y determinación condujo a un mayor reconocimiento del valor de la inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz. El Fondo agradece a los facilitadores que han apoyado la participación de las mujeres en los numerosos procesos de paz que se citan en esta publicación. Nuestro agradecimiento además para Sanam Naraghi Anderlini, Visaka Dharmadasa, Vjosa Dobruna, Jennifer Klot, Dasa Silovic y Sherrill Whittington por sus apreciaciones y reflexiones y a Ivana Krizanic quien colaboró en la investigación para esta publicación.

El presente informe también se benefició con la guía del Grupo de Expertas compuesto por mujeres con experiencia en negociaciones de paz, por quienes el Fondo siente un profundo agradecimiento: Carla Koppell (Women Waging Peace), Asha Hagi Elmi (Somalia), Luz Méndez (Guatemala), Sharon Bhagwan Rolls (Fiji) y Sabine Sabimbona (Burundi). El aporte y las contribuciones del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas han enriquecido la publicación y las recomendaciones que aquí contenidas. Finalmente, la presente publicación no habría sido posible si no hubiera sido por las numerosas integrantes del personal de UNIFEM, quienes aportaron información y reflexionaron sobre años de experiencia personal en el apoyo a las negociaciones de paz.

## PRÓLOGO: AL LECTOR

La presente publicación está dirigida a los siguientes actores: mediadores y facilitadores de negociaciones de paz y sus equipos; organizaciones internacionales y regionales; organismos de las Naciones Unidas, particularmente al Departamento de Asuntos Políticos (DAP); bancos internacionales de desarrollo; países donantes; organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales; y las partes que participan de las negociaciones formales.

Este informe ofrece recomendaciones concretas con el fin de:

- a) apoyar la participación efectiva de las mujeres en todas las etapas de un proceso de paz,
- b) promover negociaciones de paz y acuerdos sensibles al género, y
- c) alentar la transversalización de una perspectiva de género a lo largo de la implementación de los acuerdos de paz.

Además está basado en otras fuentes a las que a su vez complementa y que han tratado el tema de los procesos de paz sensibles al género, incluyendo *Women at the Peace Table* [Mujeres en la Mesa de Paz], por Sanam Naraghi Anderlini (2000), *Peace Agreements as a Means for Promoting Gender Equality and Ensuring Participation of women—A Framework of Model Provisions: Report of the Expert Group Meeting* [Acuerdos de Paz como Medio para Promover la Igualdad de Género y Garantizar la Participación de las mujeres -Un Marco de Disposiciones Modelo: Informe de la Reunión del Grupo de Expertas] (2003) y el capítulo referido a las negociaciones y los acuerdos de paz en el manual de Alerta Internacional—*Women Waging Peace, Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action* [Seguridad Inclusiva, Paz Sostenible: Herramientas para la Promoción y la Acción] (2004).<sup>1</sup>

El enérgico compromiso de los actores que se enumeran más arriba resulta necesario para acercar a las mujeres a la mesa de paz y para incorporar una perspectiva de género en el diseño y la implementación de los acuerdos. Los lineamientos presentes en este informe ofrecen una variedad de pasos orientados al cumplimiento de estos objetivos. Corresponde a los actores la tarea de identificar cuáles son las actividades más relevantes y apropiadas para el contexto específico y para su capacidad y mandato.

## INTRODUCCIÓN

La transición de la guerra a la paz ofrece una oportunidad única para tratar las causas fundamentales del conflicto y transformar instituciones, estructuras y relaciones dentro de la sociedad. De manera creciente, los procesos formales de paz crean un espacio para la negociación de cuestiones sociales y políticas más arraigadas, tales como el reparto del poder en la posguerra; la reforma constitucional, electoral y legislativa; el desarme y la reintegración de los combatientes; y decisiones relacionadas con los refugiados y las personas desplazadas internas. El apoyo continuo de una amplia gama de actores interesados resulta crucial para una paz duradera y para el éxito de los acuerdos negociados en la primera etapa del frágil período de posconflicto.

Resulta esencial asegurar la participación activa de las mujeres y la articulación de la igualdad de género desde las etapas más tempranas de las conversaciones de paz hasta la implementación y la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos. Las mujeres no sólo tienen sus propias perspectivas sobre las soluciones políticas y las prioridades de recuperación nacional para ofrecer; sin embargo, si se las excluye de los acuerdos de paz se tiende, como ha sucedido en el pasado, a avalar su subsiguiente exclusión de las instituciones públicas encargadas de la toma de decisiones. En todo el mundo, las mujeres han trabajado para construir y mantener la paz en el ámbito de la comunidad y pueden aportar este conocimiento y experiencia a la mesa de negociación. Las mujeres que comprenden que la desigualdad y la injusticia dificultan el desarrollo humano pueden volver más constructiva la negociación y la implementación de los acuerdos de paz. Las perspectivas para la paz y el desarrollo sostenible se mejoran enormemente si se aprovechan al máximo la comprensión de las mujeres sobre los desafíos que enfrentan las poblaciones civiles y sus apreciaciones sobre las maneras más efectivas de encararlos.

### ***¿Porqué involucrar a las mujeres?***

Ya sea como víctimas, sobrevivientes o incluso combatientes de un conflicto armado, las mujeres son partes interesadas importantes en la resolución de un conflicto y en el curso que se establezca para el desarrollo futuro. A pesar de su condición de civiles, las mujeres y los niños se han convertido de manera creciente en blanco específico de ataques, y la violencia sexual emerge como un método de hacer la guerra destinado a destruir comunidades y familias. Además, con más frecuencia de la que se conoce generalmente, las mujeres combaten armadas junto con los hombres. Ya sea como víctimas o combatientes, las mujeres a menudo cargan un peso adicional debido a los roles tradicionales de género: su trabajo, fuerza y determinación mantienen a sus familias y comunidades durante la guerra y a lo largo del largo y lento proceso de reconstruir la paz.

Una serie de compromisos internacionales delimitan el derecho de las mujeres a la plena participación en la toma de decisiones económicas y políticas, incluyendo numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad (ver Anexo 1 para detalles de las disposiciones de los distintos compromisos internacionales).

La implementación de estos compromisos constituiría un primer paso hacia la utilización de todos los recursos disponibles para establecer y sostener la paz. Cuando se aborda la difícil tarea de poner fin a la guerra, lo que se arriesga es demasiado como para dejar de lado los recursos que las mujeres tienen para ofrecer. Los ejemplos alrededor del mundo ilustran claramente sus aportes.

- **Las organizaciones de mujeres defienden y promueven continuamente la paz.** Su atención y demandas pueden jugar un papel decisivo en el comienzo de las negociaciones formales de paz, en el apoyo continuo al proceso y en la facilitación de la implementación de los acuerdos. En Colombia, por ejemplo, a pesar de los repetidos ataques, desapariciones, secuestros y amenazas contra las líderes mujeres, éstas continúan organizándose, elaborando agendas para la paz y ejerciendo presión para su implementación. En 1999, las organizaciones de mujeres se hallaban al frente de una campaña de la sociedad civil en favor de las conversaciones de paz entre el Presidente Andrés Pastrana y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Y desde el fracaso de los diálogos en 2002, los grupos de mujeres permanecen como la voz principal que propugna la renovación de las negociaciones.<sup>2</sup>
- **Frecuentemente, las mujeres sientan las bases para las negociaciones de paz.** En Irlanda del Norte, por ejemplo, los grupos de mujeres pasaron una década forjando la confianza entre los Protestantes y los Católicos Romanos, creando un cimiento sobre el cual los acuerdos podrían finalmente construirse. Al resaltar el costo personal de la violencia y dirigiendo la atención hacia los efectos tangibles de la guerra en la vida de las personas, convencieron a ambas partes de las negociaciones y al público de que “vivir y la calidad de vida...eran las cuestiones que importaban” —aún más que los polémicos temas políticos que se hallaban en negociación.<sup>3</sup>
- **Las mujeres pueden actuar como catalizadores en las negociaciones de paz.** En Sri Lanka, una destacada mujer de negocios comenzó una campaña masiva de concienciación destinada a apoyar el comienzo de las negociaciones en 2001. Más de un millón de habitantes de Sri Lanka manifestaron públicamente su apoyo a la paz, presionando a los líderes para que dieran comienzo a las conversaciones de paz.
- **Las mujeres pueden construir lazos entre facciones opositoras.** En Somalia, las mujeres se presentaron a sí mismas como un “sexto clan” en la Conferencia Nacional de Reconciliación en Arta, Yibuti, superando las divisiones de clanes para alcanzar una “visión de igualdad de género.” Finalmente colaboraron en la creación de una Carta Nacional que garantizaba a las mujeres 25 escaños en la Asamblea Nacional de Transición compuesta de 245 miembros.<sup>4</sup>
- **Las mujeres pueden aumentar la inclusividad, la transparencia y la sostenibilidad del proceso de paz.** Durante la transición posterior al apartheid en Sudáfrica, una coalición de grupos de mujeres propugnaron y lograron un proceso más democrático para la reforma constitucional y legislativa. Se adoptó un enfoque participativo que requería que el gobierno buscara el aporte de la sociedad civil sobre las políticas propuestas. Esto resultó en la expansión de la definición y el alcance de la seguridad y permitió que la población articulara sus intereses en un diálogo nacional sobre la reforma del sector de la seguridad.<sup>5</sup>
- **Las mujeres pueden aportar una perspectiva distinta a la de los hombres con respecto a las negociaciones, planteando cuestiones que de otro modo podrían ser**

**ignoradas.** En El Salvador, las líderes mujeres en la mesa de negociación y en los comités de implementación se aseguraron de que los nombres de las mujeres combatientes, así como los de las no combatientes partidarias del movimiento opositor, fuesen incluidos en las listas de beneficiarios a la tierra y otros recursos. Ocuparse de las partidarias, en particular, evitó una certera y próxima crisis entre la población campesina y constituyó algo que sus colegas varones habían dejado de lado hasta ese momento.<sup>6</sup>

- **Una perspectiva de género en el proceso de paz puede conducir a adelantos de largo plazo hacia la igualdad de las mujeres.** Entre los 500 representantes del comité de redacción del Congreso de Afganistán, 102 eran mujeres de diversos idiomas, etnias y afiliaciones políticas.<sup>7</sup> Superando numerosos obstáculos, su presencia y persistencia condujo a una garantía de la igualdad de las mujeres en la redacción final de la nueva constitución, incluyendo un cupo para mujeres en la cámara baja del parlamento.
- **Las mujeres a menudo complementan los esfuerzos oficiales de construcción de la paz.** En Liberia, las organizaciones de mujeres llevaron adelante campañas destinadas al desarme de las facciones *antes* del traspaso de poder al nuevo gobierno de transición según los términos del Acuerdo de Cotonou (1993). Asimismo recaudaron fondos para comprar y luego destruir armas. Amos Sawyer, el presidente interino de Liberia entre 1990 y 1993, observa: “Recuerdo, incluso hasta el día en que el gobierno interino estaba haciendo el traspaso, que había mujeres portando pancartas y diciendo, ‘El desarme no se ha llevado a cabo y esto es sin duda un error’. Si el desarme hubiera ocurrido en 1994...probablemente no hubiésemos tenido el 6 de abril de 1996 [cuando los enfrentamientos alcanzaron a Monrovia].”<sup>8</sup>
- **Las mujeres pueden fomentar la reconciliación y brindar un ejemplo para el avance de la sociedad.** En Ruanda, las mujeres formaron el primer comité parlamentario interpartidario, conformado tanto por Hutus como por Tutsis, que trataba cuestiones de interés para las mujeres de todos los partidos políticos. Esto sentó un precedente para que se establecieran otros comités interpartidarios.
- **Frecuentemente las mujeres trabajan para sostener el acuerdo de paz en todos los niveles.** En Bougainville en 1998, las mujeres regresaron de las conversaciones de paz a sus comunidades y según se sabe fueron las únicas líderes que iniciaron una campaña de información destinada a que el público comprendiera las decisiones del acuerdo de paz y los siguientes pasos en su implementación.

Garantizar la participación *efectiva* de las mujeres implica una serie de acciones. Aun antes de que los procesos de paz comiencen oficialmente, la comunidad internacional puede apoyar diversas actividades de las mujeres para la construcción de la paz a nivel nacional y local, facilitando la elaboración de una agenda común para la paz y fortaleciendo su capacidad como líderes con el fin de prepararlas para la mesa de negociación y la transición posconflicto. Durante las negociaciones, mujeres de diversas extracciones deben ser presentadas en las instalaciones oficiales e informales de manera tal que las voces y las experiencias de las mujeres a lo largo del país sean tenidas en cuenta durante la adopción de decisiones que afectarán a toda la sociedad. Y una vez que se firma el acuerdo, las mujeres deben continuar participando en los mecanismos de implementación y seguimiento, asegurándose de que se asignen recursos y se preste atención a las prioridades de la mitad de la población en el contexto de posconflicto.

En última instancia, el proceso de paz se ve perjudicado cuando las mujeres no participan. Se ha reconocido que la inclusividad es necesaria para garantizar la legitimidad del proceso de toma de decisiones, para alentar una participación de amplia base y para hacer posible la paz y el desarrollo sostenibles. En efecto, existen numerosos ejemplos de iniciativas internacionales destinadas a promover una amplia representación étnica, religiosa y política en las negociaciones de paz, en las instituciones de transición y en la reconstrucción posconflicto. La labor destinada a la inclusión de las mujeres en dichos procesos es igualmente importante.

### ***El Papel de la Comunidad Internacional en el Proceso de Paz***

Diversos actores dentro de la comunidad internacional —individuos e instituciones, gobierno y sociedad civil— desempeñan diversos roles en los procesos de paz: establecer la agenda; actuar como mediadores oficiales de tercera parte, facilitadores, o “neutrales externos” de confianza; patrocinando o brindando el espacio para las conversaciones de paz; ofreciendo apoyo y alentando a las partes negociadoras para avanzar en el proceso; y estableciendo mecanismos de seguimiento y verificación para la implementación del acuerdo.

Por tanto, la comunidad internacional se halla en una posición crucial para apoyar la participación de las mujeres en la mesa de paz, para construir la capacidad de las mujeres como participantes efectivas y para asegurar que las necesidades y aportes de las mujeres no sean dejados de lado durante la implementación. La negociación de la paz es un complejo proceso, y los acuerdos resultantes con frecuencia son frágiles. Los diversos contextos y circunstancias requieren enfoques diferentes: mientras que una situación podría permitir un proceso inclusivo que examine las causas fundamentales del conflicto, otra podría necesitar conversaciones excluyentes sobre una limitada gama de cuestiones. No obstante, sí existen en cada caso puntos de entrada para las mujeres. La presente publicación ofrece variadas recomendaciones de medidas a través de las cuales la comunidad internacional puede facilitar la participación de las mujeres antes, durante y después de las negociaciones de paz.

Un examen efectuado por UNIFEM a los procesos de paz de América Latina, Europa, Asia, África y el Oriente Medio identificó diversos factores clave que resultan necesarios para garantizar la participación de las mujeres en la mesa de paz y la integración de una perspectiva de género en los acuerdos.

- I. **Construir un grupo de mujeres con una agenda sensible al género y acercar creativamente a las mujeres a la mesa de paz** resulta clave en las críticas etapas iniciales del proceso de paz.
- II. Un entorno que facilite la participación de las mujeres —incluyendo el **establecimiento de estructuras orientadas a facilitar el aporte de las mujeres y el apoyo estratégico a las mujeres**— resulta necesario a lo largo de las negociaciones.
- III. **Abordar las prioridades de las mujeres** en el acuerdo de paz y **asegurar una implementación con sensibilidad de género** es decisivo para garantizar beneficios para las mujeres en las situaciones de posconflicto.

Se ofrecen recomendaciones prácticas y dirigidas a grupos específicos para el cumplimiento de cada una de estas metas. Se ofrecen además estudios de caso seleccionados, lecciones aprendidas y mejores prácticas con el fin de demostrar las implicaciones prácticas de las acciones recomendadas.

En su informe al Consejo de Seguridad sobre la implementación de la Resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, el Secretario General exhortó a los “Estados Miembros, a

los organismos de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a elaborar directrices integrales e iniciativas de capacitación basadas en el marco de las disposiciones modelo sobre la promoción de la igualdad de género en los acuerdos de paz.”<sup>9</sup> Además, el Secretario General declaró su intención de analizar los obstáculos y las oportunidades perdidas para la participación de las mujeres en negociaciones de paz recientes y de elaborar estrategias en consecuencia, un plan que fue recibido con beneplácito por el Consejo de Seguridad. *Asegurar la Paz* se ofrece como el primer aporte de UNIFEM hacia la elaboración de estas directrices. De esta manera, el Fondo espera garantizar, desde el comienzo, que la experiencia y el conocimiento que las mujeres han ganado a través de sus esfuerzos de la vida real formen parte de las estrategias que se elaboran en su nombre.

El objetivo global previsto en *Asegurar la Paz* consiste en un proceso inclusivo movilizado localmente y de apropiación local en el que las mujeres puedan reafirmar su derecho a participar en las decisiones que se toman acerca de su futuro y que resultarán en la firma e implementación de un acuerdo de paz sensible al género. Existe una pequeña oportunidad que se abre para incorporar una perspectiva de género en los procesos transformadores que siguen al conflicto; estos comienzan con las negociaciones que ponen fin a la guerra y crean los cimientos para la paz. Las directrices aquí contenidas señalan la manera en que se puede colaborar con las mujeres para que aprovechen al máximo dicha oportunidad, de forma tal que contribuyan y se beneficien de una paz duradera, justa e inclusiva.

## **I. AMPLIFICAR LAS VOCES DE LAS MUJERES**

### ***A. Las mujeres tienen más probabilidades de incidir en las negociaciones cuando se reúnen como un grupo de mujeres con una agenda común para la paz.***

Si bien las partes de un conflicto habitualmente tienen diferentes prioridades y exigencias y pueden oponer resistencia a la inclusión de cuestiones adicionales, la agenda y los temas que se abordan durante las conversaciones a menudo trazan un marco inicial para la paz. Los puntos que se discuten durante las negociaciones son importantes tanto para las mujeres como para los hombres; para impedir de manera efectiva el resurgimiento del conflicto, los acuerdos de paz deben tratar las necesidades de toda la población. Las voces y las perspectivas de las mujeres deben ser escuchadas desde el comienzo en la mesa de negociaciones si es que sus posturas van a integrarse al proceso de paz.

Dadas las dificultades inherentes a las negociaciones de paz, los intentos de acercar las voces de las mujeres a las conversaciones obtienen mejores resultados cuando esas voces están unificadas en sus exigencias. Sin embargo, al igual que los hombres, las mujeres difieren profundamente en sus ideas, afiliaciones y actitudes políticas, lo que las hace cualquier cosa menos un grupo homogéneo. Sus perspectivas giran en torno a sus experiencias durante el conflicto, y variarán según la raza, origen étnico, religión, clase, edad, profesión y ubicación geográfica, entre otros factores. Por tanto, cuando las mujeres son capaces de formular una plataforma basada en el consenso, su diversidad le agrega a sus exigencias una gran credibilidad, legitimidad y fuerza. El brindar apoyo a las mujeres de diversas regiones y extracciones para que se unan alrededor de prioridades comunes para la paz y la reconstrucción —con el fin de que formen parte de las negociaciones— puede constituir un primer paso hacia una mayor participación efectiva de las mujeres en el proceso de paz. A lo largo de este proceso, resulta esencial que el apoyo internacional sea de consulta y facilitación,



en lugar de preceptivo, de manera tal que los grupos locales de mujeres puedan apropiarse plenamente de todas las decisiones finales que se adopten, de las recomendaciones que se redacten o de las redes que se creen.

Existe una serie de ejercicios de probada utilidad en la facilitación de una plataforma común. En primer lugar, se debe elegir un grupo variado de líderes reconocidas entre los grupos relevantes. Por consiguiente, —a menudo como resultado de la diversidad del grupo— resulta necesaria una importante cantidad de tiempo para permitir que las mujeres se conozcan y comiencen a confiar unas en otras, especialmente si provienen de lados opuestos de un conflicto. En Colombia, de hecho, las mujeres han pasado meses —incluso años— hasta arribar a una agenda de mujeres para la paz. En la mayoría de los casos, no obstante, la disponibilidad de las mujeres consiste sólo de unos pocos días, en los que pueden reunirse en un sitio neutral e internacional. En esta situación, resulta fundamental ofrecer una oportunidad específica para que las líderes compartan entre sí sus experiencias del conflicto; con frecuencia las barreras se derrumban en este punto, preparando el escenario para la colaboración y la construcción del consenso. Antes y al comienzo de toda reunión, se tornan esenciales las medidas orientadas a fortalecer la confianza; éstas pueden incluir, por ejemplo, la promoción de los intercambios de información, experiencia y pericia con mujeres de otros países. Las líderes a menudo reconocen que una alianza estratégica entre los grupos de mujeres puede basarse en una agenda común mínima concerniente a garantizar el lugar de las mujeres en la mesa de paz, permitiéndoles dejar de lado, temporalmente, otras diferencias. En esta etapa temprana, resulta crítica la construcción de capacidades y la capacitación técnica sobre mediación y negociaciones con el fin de preparar a las mujeres para participar en el proceso oficial, puliendo sus habilidades y maximizando su contribución.

### **Cuadro 1: Apoyar una Plataforma Común de las Mujeres en la RDC**

Cuando las partes del conflicto en la República Democrática del Congo anunciaron su intención de convocar un Diálogo Inter-congoleño —una convención nacional sobre reforma política y reconciliación que incluiría a los grupos de la sociedad civil— las mujeres a lo largo del país se propusieron tomar parte del proceso. Propugnaron una participación formal haciendo uso de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad como base para su campaña. En respuesta, se lanzaron una serie de iniciativas con el fin de preparar a las mujeres para su participación y de elevar sus voces en las negociaciones. En primer lugar, con el apoyo del facilitador de las conversaciones —Sir Ketumile Masire, ex presidente de Botsuana— UNIFEM coordinó una “Mesa de Paz” de mujeres en octubre de 2001, que resultó en la inclusión de las cuestiones de género y la participación de las mujeres como puntos fundamentales en la agenda oficial. En segundo lugar, en diciembre de 2001, una delegación de líderes africanas encabezada por Ruth Sando Perry, ex jefa de estado de Liberia, viajó a la RDC en una misión de paz y solidaridad, que fue organizada por la FAS y la sección para RDC de *Women as Partners for Peace in Africa* (WOPPA-DRC, Mujeres como Socias para la Paz en África) con fondos provistos por el PNUD, el ACNUR y la UNESCO y el apoyo adicional de la Organización para la Unidad Africana y UNIFEM. La misión de paz y solidaridad obtuvo buenos resultados al elevar el perfil de las demandas de inclusión de las mujeres y al promover un amplio consenso sobre la participación efectiva de las mujeres y la incorporación de su agenda en el proceso de paz.

Como resultado, 60 mujeres de toda la RDC en representación del gobierno, la oposición armada, la oposición política y la sociedad civil —las partes del Diálogo Inter-congoleño— se reunieron en Nairobi, Kenia, en febrero de 2002, para un foro nacional destinado a concertar su posición y articular una visión común. El taller interpartidario organizado por la FAS y WOPPA—

DRC y apoyado por UNIFEM y el gobierno de Canadá, además de proporcionar el espacio para la construcción de capacidades, brindó al diverso grupo de mujeres una oportunidad de negociar entre ellas con el fin de construir una plataforma de mujeres para la paz. No se trató de una tarea fácil, ya que las mujeres se enfrentaron unas a otras con las mismas divisiones que el Diálogo Inter-congoleño intentaba superar. En los cuatro días que pasaron juntas, las mujeres consiguieron compilar la Declaración de Nairobi y el Plan de Acción, que exigían que se integre la sensibilidad de género a lo largo del diálogo, que la comunidad internacional asigne recursos suficientes para implementar la Declaración, y que el facilitador la incorpore directamente en la agenda para las negociaciones.<sup>10</sup>

Se logró un importante avance gracias a los esfuerzos de las mujeres y al apoyo de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil para capacitar a mujeres líderes y brindar un espacio para formular una agenda común. Cuando el diálogo se reanudó, había 36 mujeres entre los 300 delegados, y el Artículo 51 de la Constitución de transición de 2003 garantiza la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones durante la reconstrucción posconflicto.

### **Acciones Recomendadas**

- I.A.1. Colaborar con las mujeres en la identificación de puntos estratégicos de entrada al proceso de paz, incluyendo aliados, partidarios y donantes clave, así como cuestiones críticas de la agenda en lo que respecta a la igualdad y las oportunidades.
- I.A.2. Alentar a las delegadas de las partes negociadoras, en particular, a reunirse con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil con el fin de fomentar una mayor apropiación pública e inversión en el proceso.
- I.A.3. Facilitar intercambios de información y experiencias entre actores interesados nacionales (tanto grupos de mujeres como partes negociadoras) y asociados regionales o internacionales, por ejemplo, mujeres de países que atravesaron procesos de paz similares.
- I.A.4. Convocar a consultas en todo el ámbito nacional que incluyan a mujeres de diversas extracciones de la sociedad civil, el gobierno y los partidos políticos con el fin de promover el diálogo, el trabajo en redes, la construcción de confianza y la formulación de una agenda de mujeres para la paz.
- I.A.5. Contratar a una experta local para dirigir un análisis de género de los puntos de la agenda con el fin de identificar áreas donde existan necesidades e intereses específicos. Difundir el análisis entre las líderes para movilizar a sus grupos de apoyo.
- I.A.6. A partir del análisis de género, reunir a las líderes y a expertas internacionales en género con el fin de formular una respuesta a las cuestiones específicas y de proporcionar un lenguaje para la redacción inicial del acuerdo que sea legalmente preciso y conceptualmente claro.

***B. En las primeras etapas del proceso de paz, la identificación de puntos de entrada estratégicos para la participación de las mujeres puede aumentar significativamente su acceso a la mesa de negociación y su incidencia en los acuerdos.***

En el comienzo de las negociaciones, la comunidad internacional puede desempeñar un papel único al garantizar la participación de las mujeres identificando puntos de entrada estratégicos en el proceso. Si bien los mediadores internacionales enfrentan una serie de desafíos en esta etapa y no quieren imponer grandes condiciones a las partes, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad y otros mecanismos internacionales mandan que aquellos deben asegurar la inclusión de las mujeres en las conversaciones de paz. Esta ambigua situación ha sido encarada creativamente en diferentes oportunidades.

### **Cuadro 2: Ganar el Apoyo del Grupo Electoral para el Movimiento de Paz de las Mujeres en Irlanda del Norte**

En Irlanda del Norte, se amplió la definición de las partes relevantes de la negociación. El senador norteamericano George Mitchell reconoció la naturaleza política fracturada de la región y estableció un parámetro para la inclusión basado en la elección popular. Los diez partidos políticos con el mayor número de votos en una elección nacional obtendrían un lugar en la mesa de negociación. El movimiento de paz de las mujeres, que reunía a Católicas y Protestantes, formó rápidamente un partido político, recurrió al apoyo de su grupo electoral y ganó votos suficientes como para obtener un lugar. Nadie pudo acusarlas de no tener un electorado, o de no ser participantes absolutamente legítimas.

### **Cuadro 3: Ampliar la Mesa de Negociación para Incluir las Perspectivas de la Sociedad Civil en Guatemala**

En Guatemala, se amplió la “mesa”, y las negociaciones mediadas por las Naciones Unidas establecieron un foro permanente, la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), en un acuerdo marco firmado por las partes del conflicto. Con fondos provistos por donantes bilaterales, la ASC representaba a una amplia sección de la sociedad guatemalteca y estaba compuesta de 11 grupos, incluyendo organizaciones indígenas, grupos de mujeres, asociaciones empresarias, académicos, los medios masivos de comunicación, entre otros. El mandato de la ASC consistía en discutir las cuestiones fundamentales puestas a consideración de la mesa oficial de negociación; desarrollar y ofrecer en cada área posturas no vinculantes y basadas en el consenso; y revisar y refrendar los borradores de los acuerdos finales. Esta estructura, con la atención puesta en el consenso y su adhesión al marco temporal de las negociaciones bilaterales, ayudó a los grupos de mujeres a definirse y a unirse detrás de una agenda común. Los grupos de mujeres presionaron con buen resultado para ser incluidas como un sector definido de la Asamblea, y el movimiento tradicional de mujeres junto con las mujeres de las organizaciones indígenas trataron los puntos fundamentales de las conversaciones y comprometieron a la única mujer negociadora en la mesa formal de paz para que incorporara una perspectiva de género en los acuerdos finales.

La labor de defensa y promoción de las mujeres y su presencia en la ACS y en la mesa de paz desempeñó un papel decisivo en el logro de compromisos específicos con la igualdad de género, especialmente para las mujeres indígenas y rurales. Uno de los resultados fue el reconocimiento sin precedentes de las mujeres indígenas en el texto de los acuerdos y el establecimiento en 1999 de la Defensoría de la Mujer Indígena. El gobierno guatemalteco convino en examinar la legislación nacional con el fin de eliminar leyes o cláusulas discriminatorias y las mujeres ganaron derechos a la posesión de tierras y compromisos para el acceso equitativo al crédito, a la educación, la vivienda, la atención médica y la participación política.

## **Acciones Recomendadas**

- I.B.1. Propugnar directamente con las partes negociadoras un mínimo del 30% de representación de mujeres en sus delegaciones, como se exige en la Plataforma de Acción de Beijing; demandar asimismo un 30% de representación de mujeres entre los observadores formales y la elevación de las mujeres, como grupo, a la condición de observadoras.
- I.B.2. Crear un directorio de organizaciones de mujeres de la sociedad civil mediante consultas realizadas en el terreno con grupos de mujeres y líderes, incluyendo refugiados y poblaciones desplazadas internas.
- I.B.3. Intermediar encuentros entre grupos de mujeres, el facilitador y las partes negociadoras de forma tal que las mujeres puedan exigir formalmente la participación directa en las conversaciones de paz; continuar con estos encuentros a lo largo del proceso de paz.
- I.B.4. Apoyar el establecimiento de un comité asesor integrado por mujeres para los procesos de negociación con el fin de dar seguimiento e incidir en el proceso formal de paz.
- I.B.5. Colaborar con las organizaciones de mujeres en las campañas públicas de concienciación orientadas a transmitir públicamente la importancia de su participación en el proceso de paz.
- I.B.6. Asegurar que los procesos de consulta y el aporte de la sociedad civil se viertan directamente en las negociaciones formales.

## **II. CONSTRUIR UN ENTORNO PROPICIO**

### ***A. Las estructuras y los mecanismos dentro de la oficina del facilitador, mediador o misión puede mejorar la integración de una perspectiva de género en las negociaciones de paz.***

El facilitador o mediador de las negociaciones de paz, si bien no tiene jurisdicción sobre las decisiones finales de las partes negociadoras, sí tiene un papel crucial que desempeñar en la conducción de las negociaciones. Su apoyo, aun si es indirecto, puede resultar decisivo en el logro de acercar a las mujeres a la mesa de paz y al garantizar que sus perspectivas se incorporen en los acuerdos. Aun las decisiones de logística —que pueden parecer menores en algunos casos— pueden servir para favorecer o perjudicar a las mujeres. Si un plazo para las negociaciones resulta breve, por ejemplo, la educación pública y la consulta es limitada, y las mujeres —frecuentemente con una curva de aprendizaje más baja que la de los hombres debido a los roles y posiciones tradicionales en la sociedad— pueden aún no estar posicionadas o preparadas para la participación efectiva. El sitio geográfico escogido para las conversaciones puede asimismo resultar prohibitivo para la participación de las mujeres debido a las responsabilidades del hogar y al costo del viaje. Las normas de procedimiento resultan igualmente importantes. Ante esta disyuntiva, el facilitador puede recordar las disposiciones de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad para que todos los actores incluyan mujeres en sus delegaciones para la negociación. En lo que respecta al establecimiento de la agenda, los mediadores internacionales deberían encargarse de consultar con actores de la

sociedad civil, incluyendo las organizaciones de mujeres, con el fin de comprender mejor sus perspectivas, intereses y soluciones y para explorar oportunidades que permitan su inclusión en las conversaciones formales. De esta manera, la comunidad internacional y el facilitador, en particular, pueden trabajar con las partes negociadoras con el fin de garantizar que todos los actores relevantes tengan, al menos, una oportunidad de brindar sus aportes al proceso.

Si bien los requisitos al momento de seleccionar un facilitador rara vez incluyen la sensibilidad de género, algunos facilitadores se han convertido en defensores de la igualdad de género y han apoyado la participación de las mujeres en el proceso de paz en distintos escenarios. En Burundi, por ejemplo, ambos facilitadores —Julius Nyerere, ex presidente de Tanzania, seguido de Nelson Mandela— se reunieron con mujeres y alentaron a las delegaciones oficiales para que incluyeran mujeres en sus equipos y en calidad de participantes formales en el proceso. En los Diálogos Inter-congoleños, Sir Ketumile Masire, ex presidente de Botsuana, emitió una declaración conjunta con UNIFEM proponiendo acciones específicas orientadas a aumentar la participación efectiva de las mujeres en el proceso de paz. En ambas situaciones, las mujeres fueron finalmente incluidas, y se lograron resultados sensibles al género en los acuerdos de paz y en las leyes de transición.

La composición del equipo del facilitador o del mediador resulta asimismo crítica para la incorporación exitosa de una perspectiva de género y la participación activa de las mujeres en las negociaciones y en el acuerdo resultante. Resulta esencial que el equipo tenga equilibrio de género y que todos sus integrantes estén al corriente de las cuestiones de género. Además, el facilitador o mediador debería designar como mínimo una asesora de género destacada como parte del equipo, financiada con los mismos recursos utilizados para los otros cargos. El papel de la/s asesora/s de género, con el apoyo de UNIFEM y otros organismos de las Naciones Unidas en el terreno cuando corresponda, debería incluir el suministro de un análisis de género, que aclarará las necesidades, intereses y potenciales aportes de mujeres y niñas, y el examen de todos los documentos de las negociaciones desde una perspectiva de género.

#### **Cuadro 4: Institucionalizar una Capacidad de Negociación Sensible al Género: la Oficina de la Mujer del IGAD**

En los procesos de paz prolongados, los mecanismos de facilitación pueden extenderse más allá de la oficina del facilitador o mediador para convertirse en un organismo permanente. En el año 2000, los países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por su sigla en inglés) establecieron una Secretaría en Nairobi con el fin de facilitar un proceso continuo de negociaciones para los estados del África Oriental afectados por el conflicto. En esta coyuntura crítica, UNIFEM apoyó la creación de una Oficina para la Mujer en la Secretaría con el fin de fortalecer la participación de las mujeres y de asegurar una perspectiva de género en el proceso de paz facilitado por la IGAD. Mediante la Oficina para la Mujer, la comunidad internacional ha proporcionado una experta en género para el equipo de mediación, un centro de recursos para delegadas y capacitación para mujeres líderes, incluyendo las participantes de la Conferencia Nacional Somalí de Reconciliación. Esta combinación de esfuerzos fructificaron en la presencia sostenida de 35 delegadas y observadoras somalíes en la Conferencia, en la integración de cuestiones específicas de derechos de las mujeres e igualdad de género en la Carta negociada, y en la adopción de un cupo del 12% para mujeres en la Asamblea Nacional y del 25% para escaños en la asamblea regional.<sup>11</sup> En 2002, en reconocimiento a sus contribuciones, la Oficina para la Mujer se convirtió formalmente en una institución de la IGAD, constituyendo oficialmente parte de su mandato y presupuesto.

## **Acciones Recomendadas**

- II.A.1. Ofrecer capacitación a los miembros de las partes negociadoras —tanto hombres como mujeres— en lo que respecta a la importancia de incluir una perspectiva de género en el proceso de paz.
- II.A.2. Alentar normas de procedimiento sensibles al género para permitir la plena participación de las mujeres.
- II.A.3. Buscar enérgicamente la colaboración y el aporte de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y de otros organismos relevantes al momento de redactar los términos de referencia para el facilitador y una asesora de género.

### **Para el equipo de facilitación:**

- II.A.4. Promover una fuerte representación de mujeres en las delegaciones o como grupo y propugnar la inclusión de los intereses de las mujeres en la agenda oficial de las conversaciones; plantear explícitamente la importancia de este tema ante las partes negociadoras.
- II.A.5. Reunirse regularmente con los grupos de mujeres; explicar el proceso, la agenda y los procedimientos de las negociaciones a sus representantes.
- II.A.6. Promover el equilibrio y la pericia de género del equipo de facilitación y entre las asesoras en género asignadas al proceso; brindar oportunidades para la construcción de capacidades internas mediante la capacitación sobre el impacto de la guerra en las mujeres, la relevancia de la igualdad de género en el conflicto y en la construcción de paz, y las implicaciones prácticas de la participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz y de la reconstrucción posconflicto.
- II.A.7. Designar una asesora en género para que actúe como nexo con todas la partes de las negociaciones con el fin de promover una perspectiva de género y brindar orientación especialmente a las mujeres en la mesa de paz y a representantes de la sociedad civil, particularmente en lo que respecta a la preparación y la presentación de su agenda común dentro del proceso.

### ***B. Las mujeres y sus organizaciones requieren formas específicas de apoyo con el fin de maximizar su participación en las negociaciones de paz.***

Las promotoras más efectivas de la participación de las mujeres son las mujeres mismas. No obstante, para poder ser efectivas, las mujeres deben gozar de protección contra las amenazas a la seguridad, de recursos suficientes para maximizar sus esfuerzos, de espacio político donde organizarse y de acceso a los encargados de la toma de decisiones. Si bien los gastos de las partes negociadoras habitualmente son costeados por un fondo designado, las mujeres se ven a menudo obligadas a financiar su propia participación. Dado que las conversaciones oficiales se celebran comúnmente en sitios internacionales a lo largo de extensos períodos de tiempo, las mujeres pueden verse imposibilitadas de sostener el gasto de su participación durante el tiempo que duren las negociaciones. A menudo sobrellevan una doble carga, ya que numerosas mujeres deben soportar el costo del ingreso perdido, así como el del cuidado de los hijos. El apoyo financiero para las líderes y sus organizaciones resulta crítico para facilitar un lugar para las mujeres en la mesa de paz.

Una vez que se ha conseguido el apoyo financiero para su participación, las amenazas a la seguridad que enfrentan las mujeres superan las demás consideraciones al momento de determinar la medida en que las mujeres serán capaces de involucrarse plenamente en las negociaciones de paz. El asesinato de Starlin Abdi Arush, una delegada para las negociaciones de paz de Somalia, ocurrido en Nairobi el 24 de octubre de 2002, constituye sólo un terrible ejemplo de los peligros que las mujeres enfrentan al asumir roles visibles y con frecuencia, controvertidos. Los programas podrían variar desde campañas mediáticas y de concienciación que promuevan el papel de las mujeres en el proceso de paz hasta el suministro de teléfonos satelitales y personal de seguridad para las líderes. Asegurar la participación de las mujeres en la mesa de paz requiere protecciones especiales para líderes mujeres, y se deben asignar fondos para sus necesidades de seguridad.

Además de las necesidades relacionadas con la logística en lo que respecta a la financiación y la protección, las mujeres han solicitado a las organizaciones, incluyendo a UNIFEM, que les proporcionen las técnicas y la capacitación que necesitan para una participación efectiva en las negociaciones, la resolución de conflicto y la construcción de la paz. Por tanto, la construcción de capacidades constituye una importante tarea para las Naciones Unidas, las organizaciones asociadas y las ONG que facilitan la participación de mujeres en las conversaciones de paz. Debido a que las sesiones prolongadas de entrenamiento limitan la capacidad de las mujeres para participar, deberían considerarse una serie de sesiones cortas y muy específicas. Los instructores deberían ser expertos internacionales, regionales y locales. Además de la construcción de coaliciones, los cursos deberían incluir, aunque no limitarse a lo siguiente:

- Resolución de conflictos y construcción de la paz con sensibilidad de género, como por ejemplo mediación, negociación y mejores prácticas de otros procesos de paz;
- Cuestiones temáticas de posconflicto, tales como desarme, desmovilización y reintegración, redacción de la constitución, elecciones, reforma legal y planificación macroeconómica;
- Temas políticos, tales como democratización, liderazgo, partidos políticos, defensa y promoción, estrategias de campaña, construcción de grupos electorales y educación para los votantes; así como
- Habilidades de organización, tales como solicitud de subsidios, planificación estratégica, capacitación en informática, oratoria y relaciones con los medios de comunicación.

UNIFEM y otros asociados proveyeron capacitación en etapas críticas del proceso de paz para mujeres de países como Afganistán, Burundi, la República Democrática del Congo, Liberia, Somalia, Sri Lanka, Sudán, y muchos otros. Siguiendo una decisión del Consejo de Ministros de la IGAD de reconocer oficialmente a las participantes mujeres en las conversaciones somalíes de paz en Eldoret, la Oficina para la Mujer de la IGAD, UNIFEM, el Centro de Colaboración para Género y Desarrollo, y otras organizaciones llevaron a cabo una serie de sesiones de capacitación, seminarios y discusiones orientadas a lograr que las mujeres estén plenamente familiarizadas con temas de negociación en un proceso de paz que serviría a todas las partes y todas las poblaciones de Somalia. Los avances alcanzados en la Conferencia Nacional de Reconciliación para Somalia estuvo estrechamente vinculado con la preparación mediante sesiones de capacitación y talleres a los que habían asistido tanto mujeres como hombres desde octubre de 2002. Como resultado de esta experiencia de aprendizaje, las mujeres han ganado poder de persuasión en su relación con las partes negociadoras.<sup>12</sup> Además de la ONU y los organismos multilaterales, diversos grupos internacionales de la sociedad civil han trabajado con las organizaciones de mujeres en esta crítica etapa. La ONG con base en Estados Unidos *Women Waging Peace*, por ejemplo, identificó y convocó a un

variado espectro de líderes mujeres de Sudán en 2004. Líderes mujeres del gobierno, la sociedad civil, el Movimiento/Ejército Popular de Liberación de Sudán y activistas de base de todo el país, incluyendo Darfur, se reunieron en Washington durante tres días para llevar a cabo un trabajo en red, capacitación y construcción de consenso. Luego de lograr una plataforma común para la paz, hicieron uso de su reciente capacitación para encontrarse con líderes en Washington y Nueva York con el fin de difundir sus opiniones y propugnar la participación de las mujeres en las negociaciones sudanesas.<sup>13</sup>

### **Acciones Recomendadas**

- II.B.1. Establecer medidas específicas de seguridad para permitir el acceso de las mujeres a las negociaciones y su plena participación.
- II.B.2. Asignar recursos suficientes dentro de los presupuestos de la ONU para apoyar la preparación de las mujeres para los procesos de paz y su participación en ellos mediante: a) programas de construcción de capacidades; b) consultas nacionales previas a las negociaciones de paz; y c) campañas nacionales orientadas a la concienciación sobre el derecho de las mujeres a participar en el proceso de paz.
- II.B.3. Destinar fondos dentro de los gobiernos donantes y otras organizaciones a la construcción de las capacidades de las mujeres y al apoyo técnico a lo largo del proceso de paz.
- II.B.4. Brindar, de manera sostenida, financiamiento u otros recursos —como seguridad, alojamiento, alimentos o transporte— con el fin de facilitar la participación de las mujeres a lo largo de las negociaciones.
- II.B.5. Llevar a cabo una evaluación de capacidades y de necesidades con el fin de identificar la capacitación y el apoyo que se requieren para aumentar la efectividad de las mujeres en las negociaciones. Implementar proyectos y programas para atender las necesidades reveladas en la evaluación.
- II.B.6. Suministrar un análisis de género de los puntos de la agenda al facilitador, las partes negociadoras, las delegadas, y otros actores influyentes.
- II.B.7. Apoyar la creación de un espacio exclusivo, como un Centro de Recursos de la Mujer, instalado en el lugar de la negociación con el fin de permitir a las mujeres que trabajen en red, desarrollen estrategias en forma conjunta, intercambien información y construyan consenso y una coalición sólida.
- II.B.8. Apoyar y designar una experta en género en el Centro Recursos de la Mujer para beneficio de todas las partes de la negociación, incluyendo las mujeres; la experta debería identificar puntos de entrada para lograr que las negociaciones sean más sensibles a las necesidades y aspiraciones tanto de las mujeres como de los hombres.
- II.B.9. Suministrar información preparatoria o documentos de referencia a las partes negociadoras, que resuman las convenciones internacionales, las resoluciones y declaraciones presidenciales del Consejo de Seguridad e iniciativas de políticas concernientes a la participación de las mujeres en el proceso de paz; incluyendo lecciones aprendidas y mejores prácticas pertinentes.



### III. SOSTENER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

#### ***A. Las mujeres tienen necesidades, prioridades y estrategias específicas que deben ser incluidas en el acuerdo de paz con el fin de garantizar su cumplimiento durante la implementación.***

Las negociaciones de paz y la firma de los acuerdos de paz constituyen sólo el comienzo de un largo proceso de reconciliación, recuperación y reconstrucción. Los acuerdos generalmente conducen a una serie de reformas que perduran hasta bien entrado el proceso de transición posconflicto y el período de reconstrucción y pueden incluir modalidades para los acuerdos de reparto del poder, el diseño de la reconstrucción económica, reformas constitucionales, judiciales y legislativas, planes para la desmovilización y la reintegración de los soldados o planes para el retorno y reasentamiento de refugiados y personas desplazadas internas.

Tal como observa el Secretario General: “Si un acuerdo de paz no toma en cuenta específicamente la importancia de la igualdad de género, cualquier medida propuesta para la promoción de la igualdad de género en la fase de implementación puede ser interpretada como fuera del alcance del mandato de paz.”<sup>14</sup> Las estructuras y cuestiones sensibles al género que pueden ser incorporadas en los acuerdos de paz podrían incluir: los derechos de las mujeres en las nuevas constituciones, la participación equitativa en la toma de decisiones políticas y económicas a nivel nacional y local, el establecimiento de organismos nacionales que apoyen los derechos de las mujeres –tales como un ministerio de la mujer o una comisión para la igualdad de género, leyes y medidas contra la violencia de género, fuerzas policiales con sensibilidad de género, igualdad de género en los derechos hereditarios y el acceso a la tierra, la propiedad, la atención médica, la vivienda, la educación, el empleo y el crédito.

En algunos casos, las contribuciones de las mujeres a las negociaciones y los acuerdos de paz están específicamente relacionadas con la promoción de la igualdad de género; en otros casos, sus apreciaciones se enfocan en necesidades comunitarias más amplias. En lo que respecta al desarme, por ejemplo, cuando las mujeres no están involucradas en la adopción de decisiones, sus necesidades e intereses —e incluso su presencia— generalmente son desatendidos. En Sierra Leona, las mujeres y las niñas no estaban definidas como combatientes y por tanto no eran elegibles para participar de los programas de DDR o para recibir paquetes de beneficios, incluyendo formación profesional y estipendios, que sí estaban disponible para sus contrapartes varones. En El Salvador, sin embargo, las líderes que participaron de la mesa de negociaciones y de los comités de implementación se aseguraron de que los nombres de las combatientes mujeres, así como los de las no combatientes partidarias del movimiento de oposición, fuesen incluidos en las listas de beneficiarios a la tierra. La presencia de las mujeres tornó más inclusivo el proceso y finalmente más sostenible, evitando una crisis próxima y certera entre la población rural.

#### **Cuadro 5: Garantizar que las Mujeres sean Escuchadas: Esfuerzos Internacionales para Informar a las Partes Negociadoras en Burundi**

El apoyo internacional para garantizar que las prioridades de las mujeres sean escuchadas por las delegaciones oficiales puede resultar fundamental para asegurar su inclusión en el acuerdo de paz. En Burundi, luego de importantes acciones de defensa y promoción, siete líderes mujeres participaron como “observadoras permanentes” de las conversaciones de paz de Arusha, permitiéndoles el acceso a las sesiones plenarias, aunque excluyéndolas de las deliberaciones formales. En respuesta, y con el apoyo del equipo de facilitación, UNIFEM y la

Fundación Mwalimu Nyerere organizaron una sesión informativa para los jefes de las delegaciones, el equipo de facilitación y otros sobre la manera en que los derechos de las mujeres podrían incorporarse en el acuerdo formal de paz de Burundi. Como resultado, los delegados reconocieron oficialmente los aportes de las mujeres a la construcción de la paz y garantizaron la participación directa de las mujeres en la implementación del acuerdo. Además, las delegaciones acordaron una Conferencia de Mujeres de Todos los Partidos de Burundi que permitiría a las mujeres hacer recomendaciones específicas en relación a los acuerdos y su implementación. La Conferencia, organizada con el apoyo de UNIFEM, los Departamentos de la ONU para Asuntos Políticos e Información Pública, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la Fundación Mwalimu Nyerere, congregó a las siete observadoras así como a dos delegadas de cada uno de las 19 partes de las negociaciones, en representación de los refugiados, la diáspora, las empresas y la sociedad civil. Numerosos especialistas —incluyendo el equipo de facilitación, quienes informaron a las mujeres sobre cada paso de las negociaciones— ofrecieron su apoyo mientras las mujeres redactaban recomendaciones sensibles al género con la esperanza de que influyeran en los acuerdos de paz.

Las mujeres presentaron su lista de recomendaciones a Nelson Mandela, el facilitador, luego directamente se dirigieron a una reunión de las partes negociadoras y presentaron sus 20 recomendaciones a las delegaciones oficiales. Más de la mitad de sus recomendaciones fueron incorporadas en el Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha para Burundi, firmado el 28 de agosto de 2000. Entre las recomendaciones de las mujeres había cláusulas que exigían que todo ejercicio de repatriación debería ser voluntario, basado en la consulta previa con todos los refugiados, tanto mujeres como hombres; y que se harían esfuerzos para garantizar que las mujeres repatriadas provenientes de los campos de refugiados y desplazados contarían con disposiciones legales para el acceso a sus anteriores tierras y propiedades, de forma tal que tuvieran alguna seguridad de sustento a su regreso.

### **Acciones Recomendadas**

- III.A.1. Asegurar el equilibrio y la pericia de género en el comité de redacción; sensibilizar a todos los miembros respecto de la necesidad de disposiciones específicas que aborden las necesidades especiales de mujeres y niñas afectadas por la guerra, así como respecto de cuestiones relacionadas con la igualdad de género.
- III.A.2. Instar al facilitador o mediador a promover disposiciones claras y específicas en el idioma del acuerdo de paz con el fin de asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de transición y posconflicto, incluyendo el acuerdo de reparto del poder.

### ***B. Luego de la firma de un acuerdo de paz, existen oportunidades para maximizar la participación de las mujeres en los esfuerzos de implementación y seguimiento.***

La responsabilidad final por la implementación de un acuerdo de paz recae en las partes signatarias. La comunidad internacional, no obstante, también desempeña un papel al momento de mantener las cuestiones de género al frente de su labor, conforme a las normas y principios acordados internacionalmente. Sus iniciativas deberían apoyar a las organizaciones de mujeres mediante el establecimiento de mecanismos específicos o de medidas especiales, según lo dispuesto por la CEDAW y la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, con el fin de garantizar la plena participación de las mujeres a lo largo de la fase de implementación. Dichos mecanismos pueden instrumentarse por medio de reformas

constitucionales, judiciales, legislativas y electorales y mediante organismos establecidos específicamente con el fin de supervisar la implementación de los acuerdos. Además, facetas clave del acuerdo, tales como el marco temporal para la implementación y la distribución de fondos para la reconstrucción, deben hacer referencia explícita a los temas de género. La comunidad internacional puede respaldar el proceso de implementación mediante capacitación, asignación de recursos con sensibilidad de género, el apoyo a las organizaciones de mujeres y la construcción de capacidades.

Además, se debe incorporar una perspectiva de género a lo largo de los numerosos procesos de desarrollo que comienzan a continuación de la firma del acuerdo de paz. Actualmente, a pesar de los intensos esfuerzos orientados a acercar a las mujeres a la mesa de negociación, se ha hecho muy poco para garantizar que los compromisos con las mujeres sigan adelante durante la implementación de los acuerdos. Resulta decisivo que se reflejen las prioridades de las mujeres en las evaluaciones de necesidades posconflicto, conferencias de donantes, evaluaciones comunes de país, marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, la elaboración de documentos de estrategias de reducción de la pobreza, Revisiones del Gasto Público, etcétera. Sin la participación de las mujeres y la conciencia de género en esta etapa de la transición hacia la paz, las necesidades, intereses y aportes de las mujeres continuarán desatendidos.

#### **Cuadro 6: De la Paz a la Recuperación: Garantizar una Respuesta a las Necesidades de las Mujeres en Sudán**

La evaluación de necesidades posconflicto y la conferencia de donantes internacionales sobre Sudán brindaron dos importantes oportunidades para la inclusión de cuestiones de mujeres en los marcos de políticas posconflicto.<sup>15</sup> Dado que no fueron invitadas a la mesa de negociación, la Secretaría de la Mujer, el Género y Bienestar Infantil del Movimiento de Liberación Popular de Sudán (SPLM, por su sigla en inglés), la Unidad de Género de la Oficina de Paz del SLPM y organizaciones nacionales de paz de mujeres adoptaron un rol proactivo con el fin de construir una paz sostenible luego de la firma del Acuerdo General de Paz. El apoyo internacional a diversos niveles constituyó un factor clave al posibilitar que las mujeres sudanesas aprovecharan estos puntos de entrada.

Con el fin de alentar una transición fluida y rápida hacia la recuperación posconflicto, la Misión de Evaluación Conjunta para Sudán encabezada por la ONU y el Banco Mundial se puso en funcionamiento incluso antes de la firma del Acuerdo General de Paz. Con el aporte de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y los compromisos de políticas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) con la participación de las mujeres en la construcción de la paz, el comité coordinador de la Misión encaró la tarea de transversalizar el género a lo largo del proceso de la evaluación de necesidades. El mandato de UNIFEM fue el de encabezar este proceso y asignó dos expertas en género a la Misión —una para cada uno de los dos equipos principales que cubrían las áreas del Gobierno de Sudán y el SPLM. Las expertas sensibilizaron a los integrantes del equipo de la Misión con una perspectiva de género a lo largo de la evaluación de necesidades y elaboraron una lista de verificación de género que se convirtió en una herramienta clave para ayudar a los integrantes de la Misión a identificar las necesidades particulares de mujeres y niñas dentro de cada uno de sus ocho grupos. A través de consultas con mujeres sudanesas, misiones de campo extensivas, análisis de cuestiones críticas para las mujeres en las evaluaciones existentes y memorandos sobre las negociaciones de paz, las expertas en género efectuaron un análisis, recomendaciones y el cálculo de los costos desde una perspectiva de género para cada grupo. Todo ello contribuyó al

informe final de la Misión de Evaluación Conjunta y su Marco para la Paz Sostenida, el Desarrollo y la Erradicación de la Pobreza.

Además de brindar aportes al proceso de la Misión, las mujeres sudanesas coordinaron sus esfuerzos para asegurar que sus intereses se vieran reflejados y fueran prioridad durante la conferencia de donantes para Sudán. Encontraron un aliado clave en el gobierno noruego, que celebraba la Conferencia de los Donantes de Oslo sobre Sudán en abril de 2005. Con fondos provistos por el Ministerio noruego de Asuntos Exteriores, más de 50 mujeres viajaron a Oslo para asistir a la conferencia de donantes y para participar en un simposio de género que se celebró la víspera de la conferencia bajo los auspicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, UNIFEM y el Instituto Noruego de Asuntos Internacionales (NUPI, por su sigla en inglés). El simposio de género creó un espacio estratégico donde las mujeres sudanesas de todo el país se solidarizaron unas con otras y sus comunidades y definieron una agenda común sobre las necesidades urgentes para la reconstrucción. Eligieron a dos mujeres —una del norte y una del sur— para que las representaran en la conferencia oficial, donde las cuestiones de género constituían una parte explícita de la agenda. En su calidad de delegadas, las mujeres presentaron formalmente las prioridades comunes y las recomendaciones elaboradas en el simposio. Exigieron un enfoque presupuestario sensible al género para la provisión de fondos de donantes y la acción afirmativa en las estructuras gubernamentales, particularmente en el Proceso de Revisión Constitucional. Pusieron de relieve los desafíos diarios que enfrentan las mujeres en lo concerniente a la reintegración y la rehabilitación. Reafirmaron su solidaridad con las mujeres de Darfur, condenaron el impacto de la violencia de género y exigieron la inclusión en el proceso de paz para Darfur encabezado por la Unión Africana. Además, las participantes del simposio pudieron asistir a la conferencia de donantes como observadoras, captando amplia atención de los medios.

Hasta ahora, el apoyo brindado a las mujeres sudanesas por una serie de actores internacionales ha permitido un avance significativo hacia el tratamiento de las necesidades de las mujeres y la promoción de su participación en el período posconflicto. Dicho avance no podría haber sido realizado sin un dedicado apoyo financiero, técnico y moral en todos y cada uno de los pasos; y este apoyo debe ser asimismo sostenido a través del proceso de seguimiento de la implementación. Debido a que casi la mitad de todos los países que salen de una guerra experimentan un retorno a la violencia dentro de los cinco años,<sup>16</sup> a menudo se invita a la comunidad internacional a ayudar a impedirlo mediante la verificación del cumplimiento de los pasos contenidos en los acuerdos. De manera alternativa, pueden crearse estructuras nacionales destinadas a garantizar la implementación. Las mujeres deben estar involucradas en estos procesos de seguimiento. En Mindanao las mujeres han participado en equipos locales de seguimiento oficiales, establecidos durante el proceso de paz con el fin de evitar y resolver conflictos rápidamente.<sup>17</sup>

Con mayor frecuencia, no obstante, las mujeres supervisan informalmente la implementación del acuerdo de paz mediante actividades y redes locales. En Bougainville en 1998, las mujeres regresaron de las conversaciones de paz a sus comunidades y según se informa, fueron las únicas líderes que iniciaron una campaña de información destinada a que el público comprenda las decisiones del acuerdo de paz y los siguientes pasos en su implementación. En África Occidental, la Red de Mujeres por la Paz del Río Mano, con el apoyo del Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva de Naciones Unidas, capacita a “mensajeros de paz” en áreas locales con el fin de asegurarse de que se capture información vital sobre las tensiones emergentes y que se las transmita a los funcionarios de alto nivel, incluyendo el primer ministro, garantizando la continuación del diálogo entre los partidos políticos y la sociedad civil. Las mujeres pueden

constituir un importante aliado en las iniciativas de seguimiento y deben tomarse medidas para apoyar y garantizar su participación.

### **Acciones Recomendadas**

- III.B.1. Convocar a una conferencia nacional de mujeres con el fin de elaborar un plan nacional de acción para la implementación sensible al género del acuerdo de paz.
- III.B.2. Designar asesoras de género en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, cuando corresponda, para que trabajen con las representantes mujeres en las iniciativas tendientes a garantizar la implementación efectiva de las disposiciones del acuerdo de paz relacionadas con el género.
- III.B.3. Apoyar los esfuerzos de las organizaciones de mujeres para mantener el apoyo de amplia base para el proceso de paz mediante sus vínculos con las redes de la sociedad civil; colaborar con los grupos de mujeres a medida que compilan y difunden los acuerdos de paz entre la población local en los idiomas locales y en presentaciones multimedia.

#### *En lo que respecta a las evaluaciones de necesidades, en particular:*

- III.B.4. Asegurar el equilibrio y la pericia de género en los equipos encargados de las evaluaciones de necesidades en los niveles técnicos y de toma de decisión; se debería identificar a las expertas en género y darles participación desde el comienzo, y se deberían otorgar recursos suficientes con el fin de sensibilizar a sus compañeros de equipo sobre cuestiones de género.
- III.B.5. Identificar las necesidades y prioridades específicas de las mujeres en todos los sectores como un componente habitual de las evaluaciones de necesidades.<sup>18</sup>
- III.B.6. Asegurar que los equipos encargados de las evaluaciones de necesidades —y los líderes sectoriales en particular, no sólo las asesoras de género— se reúnan regularmente con las líderes y las organizaciones de mujeres con el fin de buscar su aporte durante la evaluación y de involucrarlas otorgándoles poder de decisión durante la redacción de las recomendaciones finales; darles participación directa en las sesiones plenarias en lugar de relegarlas a las reuniones secundarias.
- III.B.7. Suministrar análisis de costos para las cuestiones de género identificadas en la evaluación de necesidades y fijar metas para la financiación de las organizaciones y prioridades de las mujeres.

#### *En lo que respecta a las conferencias de donantes, en particular:*

- III.B.8. Organizar un encuentro previo para grupos nacionales de mujeres para que mantengan contacto con expertas internacionales en género en preparación para la conferencia de donantes.
- III.B.9. Invitar a mujeres de la sociedad civil para que se dirijan a la conferencia de donantes como delegadas, poniendo de relieve sus prioridades e intereses en el período de transición posconflicto.

III.B.10. Alentar a los representantes de la conferencia de donantes, incluyendo las Naciones Unidas, donantes y signatarios del acuerdo de paz, a que incluyan mujeres en sus delegaciones.

III.B.11. Fijar metas orientadas a que un porcentaje de los fondos para reconstrucción fluya a través de o hacia las organizaciones de mujeres para que se encarguen de la implementación durante la reconstrucción.

*En lo que respecta a los mecanismos de seguimiento, en particular:*

III.B.12. Establecer mecanismos y estructuras para supervisar la implementación de los compromisos con los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los acuerdos de paz; garantizar que estas metas se incluyan en la programación oficial de la implementación; asegurar que las mujeres estén representadas en estos mecanismos.

III.B.13. Mantener el apoyo financiero y técnico tanto para los mecanismos formales como para las alianzas y redes de mujeres con el fin de fortalecer la capacidad de las mujeres para participar efectivamente en el seguimiento y la implementación del acuerdo.

## **CONCLUSIONES**

El presente informe destaca la importancia de la participación de las mujeres en cada etapa del proceso de paz con el fin de garantizar beneficios a largo plazo luego de la guerra. Está orientado a poner atención en los esfuerzos para atender las necesidades de las mujeres en puntos decisivos dentro de ese proceso, particularmente en las críticas etapas iniciales. Se espera que las recomendaciones sirvan para orientar la labor de los profesionales hacia metas identificables, alcanzables y fundamentales que facilitarán la plena participación de las mujeres.

La ONU se halla comprometida plenamente con los derechos de las mujeres; se han implementado compromisos internacionales para los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los procesos de paz y han sido reafirmados en numerosos y diversos foros. Tal como lo demuestran los estudios de caso que se incluyen en este informe, se han logrado avances; no obstante, restan numerosos desafíos. Las puertas se están abriendo, sin embargo son puertas “vaivén” —con tendencia a cerrarse en el vaivén si no existe la determinación de continuar manteniéndolas abiertas. Los grupos de mujeres siguen luchando, propugnando, incidiendo y participando. Ahora el gran desafío es poner en acción los compromisos internacionales y ejercitar la voluntad política necesaria mediante el suministro de apoyo técnico, financiero y moral, cumpliendo metas importantes para la mitad la ciudadanía del mundo.

## LECTURAS ADICIONALES

Sanam Naraghi Anderlini, *Women at the Peace Table: Making a Difference*, Nueva York: UNIFEM, 2000

*Getting it Right, Doing it Right: Gender and Disarmament, Demobilization and Rehabilitation* (UNIFEM 2004)

*Peace Agreements as a means for promoting gender equality and ensuring participation of women – A framework of model provisions: Report of the Expert Group Meeting*, EGM/PEACE/2003/REPORT, Diciembre de 2003

Alerta Internacional – Women Waging Peace toolkit, *Women, Peace, and Security* (2004)  
*Liberian Women Peacemakers: Fighting for the Right To Be Seen, Heard and Counted* (Africa World Press 2004)

*In the Midst of War: Women's Contributions to Peace in Colombia*, por Catalina Rojas (uno de los estudios de caso de una serie patrocinada por Women Waging Peace Policy Commission). <http://www.womenwagingpeace.net/content/articles/ColombiaFullCaseStudy.pdf>

*Negotiating the Transition to Democracy and Reforming the Security Sector: The Vital Contributions of South African Women*, Washington, DC: Women Waging Peace Policy Commission, 2004,

*Engendering Peace: Reflections on the Burundi Peace Process*, Nairobi: UNIFEM, 2001, African Women for Peace Series

*Guidelines for mainstreaming gender in Joint Assessment for Sudan*, UNIFEM, 2005

## ANEXO 1: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

**Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social** que instan a la participación equitativa de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los procesos de toma de decisiones incluyendo las resoluciones A/RES/58/142, A/RES/37/63, A/RES/3251 (XXX), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (Resolución 640 de la Asamblea General), E/CN.4/RES/2003/44, A/S-23/8, E/1997/27 CSW (Conclusiones Acordadas 1997/2, Mujeres en el poder y la toma de decisiones) y E/CN.6/1998/12 – E/1998/27 (Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing).

El **documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General denominado “La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”** (A/S-23/10/Rev.1) reiteró las acciones que debe adoptar el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales según corresponda, incluyendo “Asegurar y apoyar la plena participación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones y la ejecución de actividades de desarrollo y procesos de paz, incluida la prevención de conflictos, la solución de conflictos, la reconstrucción después de los conflictos, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y consolidación de la paz y, a este respecto, apoyar la participación de las organizaciones de mujeres, las organizaciones de base comunitarias y la organizaciones no gubernamentales”

La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer** (CEDAW) ratificada hasta la fecha por 178 países – más del 90% de los Estados Miembro de las Naciones Unidas) no hace directa referencia a las negociaciones de paz; sin embargo con el Artículo 7 los estados parte se comprometieron a permitir a las mujeres “participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales”.<sup>1</sup> Con el Artículo 8 los estados parte se comprometieron a tomar “todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales”.<sup>1</sup> Además, en 1988 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los estados parte utilicen “medidas temporales especiales orientadas a la aceleración de la igualdad de facto entre hombres y mujeres” con el fin de “garantizar la plena implementación del artículo 8”.

La **Plataforma de Acción de Beijing de 1995** (acordada por 189 países en 1995) declara que la “plena participación [de la mujer] en la adopción de decisiones, la prevención y resolución de conflictos y todas las demás iniciativas orientadas a la paz resulta esencial para la consecución de una paz duradera.” El objetivo estratégico E.1. exige a los estados “incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones.”

En la **Resolución 1325 (2000) sobre mujer, paz y seguridad**, el Consejo de Seguridad “*Insta* a los Estados Miembro a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos; *Alienta* al Secretario General a que ejecute su plan de acción estratégico (A/49/587) en el que se pide un aumento de la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones en la solución de conflictos y en los procesos de paz; ... *Pide* a todos lo que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género, en que se tengan en



cuenta y se incluyan, entre otras cosas: (a) Las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y el reasentamiento, así como para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos; (b) Medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz; (c) Medidas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial”.

Numerosas organizaciones regionales, incluyendo la Comisión Europea y la Organización de Estados Americanos, adoptaron resoluciones exigiendo la inclusión de las mujeres en los procesos de paz. Además, la Unión Africana adoptó un Protocolo solicitando a los Estados Parte que aseguren una creciente y efectiva representación y participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Consultar el anexo para una lista más completa de fuentes sobre este tema.
- <sup>2</sup> Para más detalles, consultar: Rojas, Catalina. *In the Midst of War: Women's Contributions to Peace in Colombia*. Washington, DC: Hunt Alternatives Fund, 2004, <http://www.womenwagingpeace.net/content/articles/ColombiaFullCaseStudy.pdf>.
- <sup>3</sup> Jackson, Helen. Citado en Anderlini, Sanam Naraghi. *Women at the Peace Table: Making a Difference*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2000, [http://www.unifem.org/resources/item\\_detail.php?ProductID=15](http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=15), 33.
- <sup>4</sup> *Heeding women's voices: The story of their ongoing struggle to share the rebirth of Somalia*, IGAD Women's Desk, Yibuti, 2004
- <sup>5</sup> *Negotiating the Transition to Democracy and Reforming the Security Sector: The Vital Contributions of South African Women*, Washington, DC: Women Waging Peace Policy Commission, 2004
- <sup>6</sup> Conaway, Camille Pampell y Salomé Martínez. *Adding Value: Women's Contributions to Reintegration and Reconstruction in El Salvador*. Washington, DC: Hunt Alternatives Fund, 2004, <http://www.womenwagingpeace.net/content/articles/ElSalvadorFullCaseStudy.pdf>.
- <sup>7</sup> Sultan, Masuda con Corey Levine y Elizabeth Powley. *From Rhetoric to Reality: Afghan Women on the Agenda for Peace*. Washington, DC: Hunt Alternatives Fund, 2005, <http://www.womenwagingpeace.net/content/articles/AfghanistanFullCaseStudy.pdf>.
- <sup>8</sup> Para más detalles, consultar: Douglas, Sarah, Vanessa Farr, Felicity Hill, y Wenny Kasuma. *Getting it Right, Doing it Right: Gender and Disarmament, Demobilization and Rehabilitation*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2005, [http://www.unifem.org/resources/item\\_detail.php?ProductID=21](http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=21); *Liberian Women Peacemakers: Fighting for the Right To Be Seen, Heard and Counted*. Trenton, NJ: African World Press, 2004.
- <sup>9</sup> *Peace Agreements as a Means for Promoting Gender Equality and Ensuring Participation of Women* (EGM/PEACE/2003/REPORT). Nueva York: Naciones Unidas, 2004, <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/peace2003/documents.html>.
- <sup>10</sup> La Declaración de Nairobi se halla disponible *online* en <http://www.peacewomen.org/resources/DRC/NairobiDec2002en.pdf>.
- <sup>11</sup> *Women, Peace and Security: UNIFEM Supporting Implementation of Security Council Resolution 1325*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2004, [http://www.unifem.org/resources/item\\_detail.php?ProductID=22](http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=22).
- <sup>12</sup> *Heeding women's voices: The story of their ongoing struggle to share the rebirth of Somalia*, IGAD Women's Desk, Yibuti, 2004
- <sup>13</sup> Sus recomendaciones conjuntas se hallan disponibles *online* en: <http://www.womenwagingpeace.net/content/articles/SudanRecommendations.pdf>.
- <sup>14</sup> *Women, Peace and Security: Study submitted by the Secretary-General pursuant to Security Council resolution 1325 (2000)*. Nueva York: Naciones Unidas, 2002, <http://www.un.org/womenwatch/daw/public/eWPS.pdf>. Pág. 201.
- <sup>15</sup> Para más detalles, consultar: Danbolt, Iselin L., Gumbonzvanda, Nyaradzai y Kari Karame. *Towards Achieving the MDGs in Sudan: Centrality of Women's Leadership and Gender Equality*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2005, [http://www.unifem.org/resources/item\\_detail.php?ProductID=50](http://www.unifem.org/resources/item_detail.php?ProductID=50); Okonji, Grace y Ruth Kibiti. *Guidelines for Mainstreaming Gender in Joint Assessment for Sudan*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2004, <http://www.womenwarpeace.org/sudan/docs/sudanjamunifem.pdf>; y *Sudanese Women's Priorities and Recommendations to the Oslo Donors' Conference on Sudan 11-12 April 2005*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2005, <http://www.womenwarpeace.org/sudan/docs/oslostatement.pdf>.
- <sup>16</sup> *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos. Informe del Secretario General* (A/59/2005). Nueva York, Naciones Unidas, 2005, <http://www.un.org/largerfreedom/>.
- <sup>17</sup> Cagoco-Guiam, Rufa. "Negotiations and Detours: The Rocky Road to Peace in Mindanao." *Accord 6—Compromising on Autonomy: Mindanao in Transition*. Ed. Mara Stankovitch. Londres: Conciliation Resources, 2003, <http://www.c-r.org/accord/min/accord6/neganddet.shtml>.
- <sup>18</sup> La lista de verificación de género elaborada por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y utilizada (con modificaciones acordes a la situación) en Irak, Haití, Liberia y Sudán constituye una herramienta útil para la transversalización del género en las evaluaciones de necesidades. Consultar dos versiones de la lista de verificación de género en [http://www.womenwarpeace.org/issues/gender\\_checklist.pdf](http://www.womenwarpeace.org/issues/gender_checklist.pdf) y <http://www.unsudanig.org/JAM/clusters/cross-cutting/mainstreaming-guidelines.doc>.